

[Ref. CIP-012/2024]

RESOLUCIÓN DEL 2 DE AGOSTO DE 2024 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL PARA UNA PLAZA DE CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2023, en el ámbito de aplicación de lo dispuesto en el Artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se publicaron las bases generales que regulan los procesos selectivos para la contratación de personal de servicios científico – técnica de proyectos de I+D+i con financiación externa.

Asimismo, el 6 de marzo de 2024 se publicaron las bases específicas que regulan en concreto el proceso de selección de referencia CIP-012/2024 en relación a la contratación de un Científico/a-Tecnólogo/a o

Tanto las bases de la convocatoria como el proceso selectivo han garantizado en todo momento los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Conforme a lo establecido a las bases citadas anteriormente, el 23 de julio de 2024 fue publicada en la página web del Consorcio PLOCAN, el listado de personas admitidas / excluidas con la puntuación definitiva obtenida por el candidato admitido para los méritos de formación y experiencia profesional.

Seguidamente, tras la celebración de la entrevista correspondiente el 2 de agosto de 2024, el Tribunal de Selección elevó acta sobre los resultados finales del proceso de selección y propuesta de contratación.

A la vista de todo lo expuesto, el director del Consorcio PLOCAN resuelve:

Primero: Aprobar la propuesta del Tribunal de Selección, ratificando el resultado del proceso de selección, según el siguiente detalle:

Nº DE REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA
003	78*****R	Yaiza	M. Velázquez	0,00	0,00	4,00

Segundo: Declarar desierto el puesto de trabajo de la plaza de referencia CIP-012/2024, teniendo en cuenta que la candidata entrevistada no supera el límite establecido en el párrafo segundo, del apartado “8.C”, de las bases específicas que regulan el proceso.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web.

Cuarto: Instar a que se realicen los trámites oportunos para articular una nueva apertura de convocatoria de empleo, que facilite la selección de una candidatura al puesto de trabajo señalado

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director PLOCAN

RECURSOS SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.